



Carrera: Abogacía

I-ASIGNATURA

Nombre: DERECHO CONSTITUCIONAL I

Código: 2304

Ciclo anual: 2016

Ciclo cuatrimestral: 2º Cuatrimestre 2016

II- CUERPO DOCENTE

Profesor a cargo de la asignatura: BARRA, RODOLFO CARLOS

Coordinador: SERRANO, MARCOS

Integrantes de la cátedra:

ABASOLO, EZEQUIEL

D.AMICO, JOSE DANIEL

DE NICOLA, LUCIA

FRIGO DE CATTANEO, SILVINA

FURCHI, MARTIN LEONARDO

LIONETTI, ALFREDO VÍCTOR

RONQUILLO, CYNTHIA GABRIELA

SERRANO, MARCOS SEBASTIAN

SPELTA, NANCY VERONICA

TREJO, RAMON ENRIQUE



Carrera: Abogacía

III- ASPECTOS ESPECÍFICOS

Carga horaria semanal (clases teóricas- clases prácticas): 6 HORAS

Modalidad de dictado (presencial): PRESENCIAL

Ubicación de la asignatura en el plan de estudios: 1º Año

Correlatividades Anteriores: 2302

IV- PROGRAMA

Fundamentación (introduciendo de manera general el propósito de la asignatura, la relevancia de la temática a abordar en el contexto de la carrera, la fundamentación de su elección y los aspectos a priorizar):

El proceso de enseñar y aprender, no es ajeno al fortalecimiento del sistema democrático constitucional, pero para cumplir con tal misión requiere profundizar la comunión entre contenidos de conocimiento y metodología para la transmisión y transferencia de aquellos. Se pretende que con adecuado vocabulario jurídico, los alumnos tengan pleno conocimiento de sus derechos y libertades, como así también del régimen de gobierno, entre otros temas trascendentes en el ejercicio de su actividad profesional con los que de una y otra manera necesariamente han de estar vinculados; razón por la cual se procura aportar los conocimientos necesarios del régimen legal en el cual han de desarrollar su actividad. En tal sentido, el punto de partida es explicitar los objetivos que pretendemos alcanzar, así como distinguir la diversa naturaleza y fines de cada uno de ellos. En un Estado Constitucional de Derecho es difícil encontrar algún tema trascendente que no requiera la interpretación constitucional. Tarea que deberá concentrarse no sólo en las normas sino en los principios y en los valores de la estructura de la norma fundamental. Para ello el operador jurídico debe tener conciencia acerca de la naturaleza de los conflictos constitucionales y, lo que aún es más importante, tener presente que es muy difícil que sólo haya una respuesta para dirimirlos, razón por la cual debemos trabajar en los procedimientos constitucionales para lograr encontrar aquella que sea más adecuada para limitar el ejercicio abusivo del poder y hacer posible la vigencia efectiva de los derechos fundamentales. Apuntamos a la constitucionalización de la cultura institucional.



Carrera: Abogacía

Contenidos previos (requisitos de aprendizajes previos de acuerdo a la estructura del Plan de Estudios): A los fines de poder comprender el Derecho Constitucional, es menester que el alumno haya adquirido los conocimientos fundamentales del Derecho Político. Para ello, se requiere que haya cursado satisfactoriamente la materia de Derecho Político.

Contenidos mínimos: Concepto. Teoría de la Constitución. La Constitución. Evolución histórica del constitucionalismo. La idea liberal y la idea social en su proyección constitucional en la República Argentina. Poder constituyente. Técnicas de control de poder. División de poderes. Sistemas de contralor, garantía de los derechos individuales frente al poder. Concepto y fundamentos de los derechos humanos. Derechos fundamentales reconocidos en declaraciones universales y regionales. Medios de protección regional e internacional. Introducción histórica y política a la Constitución Argentina.

Objetivos generales:

(1.1) Reflexionar sobre la relación entre lo jurídico, lo político y lo económico en el marco de una democracia constitucional.

(1.2) Conocer la estructura y la dinámica del funcionamiento del sistema constitucional en Argentina.

Objetivos específicos:

- De conocimiento:

(2.1) Conocer los principios constitucionales que sirven de base al sistema constitucional argentino.

(2.2.) Conocer la organización y los límites del poder del sistema constitucional argentino.

(2.3) Conocer el sistema de derechos constitucionales y humanos y sus medios de protección.

- De habilidades y actitudes:

(2.4) Detectar, analizar y establecer distintas vías de solución para resolver problemas de derecho constitucional.



Carrera: Abogacía

(2.5) Interpretar el derecho constitucional actual en el contexto de la práctica constitucional argentina.

(2.6) Analizar e interpretar Fallos de la Corte Suprema de Justicia en el contexto en los cuales fueron dictados y en la actualidad.

(2.7) Analizar el fundamento de filosofía política de los derechos, sus medios de protección y las instituciones constitucionales.

(2.8) Buscar, seleccionar, interpretar información para la solución de problemas constitucionales.

(2.9) Profundizar la capacidad de, escucha atenta de los argumentos y preguntas del otro; respeto por el pensamiento ajeno; formular preguntas; solidaridad para el aprendizaje común.

Unidades Didácticas

1. Contenido temático por Unidad Didáctica

UNIDAD I- ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El constitucionalismo. El constitucionalismo como proceso histórico.

Los antecedentes en la edad antigua. Los precedentes en la Edad Media. Los fueros en la península ibérica. La carta Magna inglesa.

El primer constitucionalismo: las revoluciones burguesas. El proceso norteamericano.

La crisis del primer constitucionalismo. La ampliación de los derechos políticos.

El constitucionalismo social. El estado de bienestar. Los totalitarismos. La doctrina social de la Iglesia

Los derechos colectivos.

La internacionalización de los derechos.

Globalización, integración regional y constitucionalismo.

El proceso constitucional argentino.



Carrera: Abogacía

II.- LA CONSTITUCIÓN

Concepto de Constitución.

Relación del constitucionalismo con otras disciplinas.

La Constitución como norma jurídica y como pacto básico de convivencia.

El pensamiento contractualista.

La tradición política de Montesquieu y Madison.

La constitución como límite del poder.

La Constitución como pauta de organización del poder.

Fuentes del derecho Constitucional

La Supremacía como característica. La supremacía normativa. La supremacía valorativa. El artículo 31 CN

La perdurabilidad de la constitución. El artículo 36 CN.

La adaptabilidad. El análisis sistémico constitucional. La adaptabilidad propiamente dicha. La reformabilidad.

Características instrumentales: Unicidad, escrituralidad y rigidez.

III.- CLASIFICACION DE LAS CONSTITUCIONES Y DE LAS CLAUSULAS CONSTITUCIONALES. INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL

La clasificación de las constituciones. Constituciones rígidas y flexibles. Constituciones codificadas y dispersas. Constitución formal y constitución material. Fuentes de la constitución material.

Cláusulas operativas y programáticas. La operatividad de la constitución

Cláusulas de conducta y cláusulas de competencia.

El preámbulo, la parte preceptiva y la parte orgánica de la constitución.

La interpretación como requisito imprescindible de la aplicación. Principios de interpretación. La interpretación literal y la interpretación teleológica. La coherencia intraconstitucional.

Modelos de Interpretación La interpretación estática. La interpretación dinámica. La interpretación alternativa y las teorías críticas del derecho. El enfoque consecuencialista.



Carrera: Abogacía

IV.- LATIPOLOGIA CONSTITUCIONAL

- 1) a) El modelo racional normativo.
 - b) El modelo historicista.
 - c) El modelo sociológico.
 - d) El modelo decisionista.
 - e) El modelo dialéctico
- 2) Ubicación del régimen argentino según la tipología de las estructuras estatales. 3) Condición jurídica del pueblo en el territorio: centralización y descentralización; Estado unitario y Estado Federal. Otras formas de descentralización.
- 4) Distinción entre el Derecho Público y el Derecho Privado.

V.- EL PODER CONSTITUYENTE. DIVISIÓN DE PODERES

1. Concepto, titularidad y ejercicio. Poder Constituyente y poderes constituidos.
2. Poder Constituyente originario. Características.
3. Poder Constituyente derivado. Características.
4. La reforma constitucional. El artículo 30 de la Constitución Nacional. Las atribuciones preconstituyentes del Congreso.
5. Las reformas constitucionales en Argentina. La reforma de 1994.
6. La moderna división de poderes. La rama Ejecutiva, Legislativa y Judicial.
La división fáctica del poder estatal.
Tres ramas balanceadas.
7. El sistema federal. Concepto. Diferencias con otras formas de estado.
8. La separación del Estado y la sociedad como garantía de la libertad.

VI.- EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD

1. Concepto de control. La externalidad como característica esencial del control. El autocontrol o control impropio.



Carrera: Abogacía

2. El control de constitucionalidad como complementario de la supremacía. El control como asegurador de la perdurabilidad. El control como mecanismo de adaptabilidad.
3. Tipos de control: Control político y control jurisdiccional. El carácter contramayoritario del control jurisdiccional. Control concentrado y control difuso.
4. Los momentos del control. El control preventivo y el control reparador.
5. Los efectos del control. Efectos erga omnes y efectos inter partes.
6. Cuestiones exentas de control. El margen de discrecionalidad política, su imprescindibilidad y su limitación
7. La concentración fáctica del control en Argentina. El recurso extraordinario.
8. Los Tratados internacionales y el control de constitucionalidad.
9. La limitación del control judicial. El concepto de “causa”. Las “cuestiones políticas”.

VII. LIBERTAD E IGUALDAD.

1. Concepto de libertad. La eliminación de la esclavitud. La disposición del individuo. Libertad física. El área de interioridad.
2. El artículo 19 CN. La regla de la permisividad. La libertad como autonomía.
3. La igualdad formal. Art. 16 CN. La igualdad real. La igualdad en igualdad de circunstancias. El análisis de la jurisprudencia.

VIII.- LOS DERECHOS EN LA CONSTITUCIÓN -LOS DERECHOS HUMANOS

Concepto de derecho. La titularidad de los derechos Los derechos de los extranjeros. Art. 20 CN. La constitución como piso de derechos.

Los derechos implícitos. El artículo 33 de la constitución Nacional. Los derechos explícitos. Artículo 14 CN.

Los derechos humanos. Delimitación de esta expresión. Denominaciones similares

Fundamentos y características de los derechos humanos. Distintas visiones. Concepto.

Proceso histórico de reconocimiento. Positivización de los derechos humanos en los antecedentes constitucionales argentinos y en el constitucionalismo del siglo XIX. La cuestión social. La Segunda Guerra Mundial y los derechos humanos. El holocausto.

La internacionalización de los derechos humanos.



Carrera: Abogacía

Derechos constitucionales y derechos humanos. La problemática de la vigencia efectiva de los derechos humanos.

Los derechos humanos en la Doctrina Social de la Iglesia

IX.- LOS DERECHOS INDIVIDUALES

Los derechos personalísimos

Derecho a la vida.

Derecho a la integridad física.

Derecho al honor.

Derecho a la identidad

Los derechos civiles extrapatrimoniales:

- a) ejercer el culto;
- b) libertad de expresión y derecho a la información;
- c) Derecho de asociación;
- d) Derecho de circulación;
- e) Derecho a la educación, la libertad de cátedra;
- f) Derecho a peticionar a las autoridades.

Los derechos civiles patrimoniales: a) derecho de trabajar como derecho individual; b) derecho de comerciar; c) derecho de ejercer industria lícita;

d) Derecho de propiedad, concepto constitucional de propiedad. La expropiación, procedimiento y objeto.

X.- LOS DERECHOS POLÍTICOS

Los derechos políticos como consecuencia de la libertad de expresión. Los derechos políticos como derechos a la participación política.

Derecho de elegir, el sufragio, concepto y características.

Derecho a ser elegido, alcances y limitaciones, La igualdad real, la ley de cupos.

Los sistemas electorales. Sistemas mayoritarios y proporcionales. Sistema D'Hont y cociente. Circunscripciones uninominales.



Carrera: Abogacía

Los partidos políticos en la constitución. Evolución del concepto de partido. El artículo 38 CN.

La participación política y los mecanismos de democracia semidirecta. La participación como decisión y como control. La consulta popular. La iniciativa popular. Otros mecanismos de participación

XI.- LOS DERECHOS SOCIALES

Concepto y evolución. El artículo 14 bis CN

El derecho de los trabajadores como derecho social.

Derechos gremiales.

Derechos de la seguridad gremial.

Derechos familiares.

Nuevos derechos sociales.

XII.- LOS DERECHOS COLECTIVOS

Concepto y evolución. Incorporación constitucional.

Derechos ambientales. Art. 41 CN

Derechos de usuarios y consumidores. Art. 42 CN

Derechos culturales como derechos colectivos; derechos de los pueblos indígenas.

XIII.- LAS GARANTIAS EN LA CONSTITUCIÓN.

Concepto. La garantía como instrumento. Clasificación de las garantías.

La jurisdicción como garantía y como derecho.

Función del poder judicial como recomponedor de la comunicación normativa.

El debido proceso.

Juez natural

Defensa en juicio.

Las garantías penales.



Carrera: Abogacía

Ley previa.

Retroactividad de la ley más benigna.

Libertad durante el proceso.

Principio acusatorio.

La pena como resultado del juicio.

La doble instancia penal.

El juicio por jurados.

La condena.

XIV.- LAS GARANTIAS ESTRICCIÓNÍSIMAS. LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES

Concepto. Objeto de la protección. Evolución histórica.

El amparo como género. Art. 43 CN.

Amparo colectivo. Titularidad de la acción. Las acciones de clase.

El Hábeas data como especie del amparo. Características.

Hábeas corpus. Concepto. Tipos.

XV.- LA LIMITACIÓN DE LOS DERECHOS.

La limitación ordinaria. Fundamentos y alcances.

El principio de legalidad.

Poder de policía. Concepto amplio y restringido.

El principio de razonabilidad. Art. 28 CN.

La limitación extraordinaria. El estado de sitio. Concepto y objeto. Evolución jurisprudencial.

2. Bibliografía específica por Unidad Didáctica

Albanese, Dalla Vía, Gargarella, Hernández y Sabsay, *Derecho Constitucional* (2004).

"Publius", *El federalista* (1877-1878)



Carrera: Abogacía

Bianchi, Control de constitucionalidad (1992-2002)

Herrendorf, Daniel (coordinador) . *La Constitución reformada : primer seminario sobre la reforma de 1994.*

Peluso, S. *Constitución de la Nación Argentina: Santa Fe - Paraná 1994 : reemplaza al texto hasta ahora vigente de 1853 con las reformas de 1860, 1866, 1898 y 1957 : guía didáctica para su estudio y reflexión ciudadana*

Mignone, Emilio F *Constitución de la Nación Argentina, 1994 : manual de la reforma.*

Labourdette, Sergio (compilador) *Política y constitución: aportes para un debate necesario*

Dromi, Roberto; Menem, Eduardo *La Constitución reformada : comentada, interpretada y concordada*

Masnatta, Héctor *Hacia la reforma constitucional*

Stordeur, Eduardo René *Constitución y crecimiento: un estudio sobre la reforma constitucional*

Baeza, Carlos Ricardo *Las reformas de la Constitución Argentina*

Sarán, Javier (compilador) *Presidencialismo vs. Parlamentarismo: materiales para el estudio de la reforma constitucional*

Unamuno, Miguel; Bortnik, Rubén *La reforma constitucional en el siglo XX*

Ravignani, Emilio; Praprotnik, Luis R. (colaborador) *Historia constitucional de la República Argentina*

Bibliografía General

Metodología de la Enseñanza (modalidad con la que se abordan las clases, recursos didácticos, qué se espera de la participación de los alumnos):

- 1.- Análisis crítico de textos, fallos y legislación.
- 2.- Elaboración de ficha de contenido de un fallo para que el estudiante adquiriera la habilidad de discernir los diferentes aspectos de un caso.
- 3.- Elaboración de trabajos prácticos, relacionados con temas de la materia pero por sobre todo, temas de relevancia social y actual.
- 4.- Debate.



Carrera: Abogacía

Se proponen tres tipos de objetivos a los fines de determinar la metodología de enseñanza:

-De conocimiento: Conocer los conflictos constitucionales relevantes. Verificar los problemas y buscar respuestas alternativas a los mismos en el marco de la norma constitucional. Reconocer las normas, los valores y los principios del sistema en interacción.

- De aptitudes: Desarrollar habilidades para razonar y analizar críticamente. Instalar y fortalecer las capacidades de argumentación y justificación suficiente.

- De actitudes: Fortalecer la conducta responsable, el respeto por las opiniones ajenas, el espíritu de autocrítica y el esfuerzo personal. Para el logro de tales objetivos el análisis crítico del material- universo bibliográfico, jurisprudencial y normativo- se convierte en el eje de la metodología de la enseñanza y el proceso de enseñar y aprender se sustenta en la participación activa del alumno y en la interacción entre este y el docente. No hay proceso de enseñar y aprender sin colaboraciones mutuas. El entrenamiento requiere la organización de diverso tipo de actividades, grupales e individuales, mediante las cuales alumnos y docentes pueden verificar las fortalezas y debilidades para el logro de los objetivos. Tal dinámica requiere que el alumno dedique una cierta cantidad de horas al margen de su concurrencia al curso para presentarse en cada clase con conocimiento del material que se trabajará.

Criterios de evaluación (explicitar el régimen de promoción, la modalidad de cursado, cantidad y tipo de evaluaciones: parciales- coloquio- trabajo de investigación, Monografía-otras; características de las evaluaciones parciales y final):

Para poder promocionar la materia, el alumno deberá obtener como mínimo la calificación de 7 (siete) en los 2 (dos) parciales obligatorios de la cursada. Estos, podrán ser escritos u orales según lo determine el docente, en base a las características particulares de cada comisión. Asimismo, los alumnos contarán con la posibilidad de Recuperar uno de los parciales si obtuviera una nota menor a 7 (siete).

La modalidad del Final será oral, y en la misma se evaluará que el alumno conozca el contenido didáctico de las unidades temáticas del programa en su totalidad.



Carrera: Abogacía

V- CRONOGRAMA DE CLASES Y EXAMENES (COMPLETAR)

Contenidos / Actividades / Evaluaciones	SEMANAS																
	Nº de Unidad / Parciales	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Unidad I	X																
Unidad II		X															
Unidad III			X														
Unidad IV				X													
Unidad V					X												
Unidad VI						X											
Unidad VII							X										
Unidad VIII								X									
EXAMEN									X								
Unidad IX										X							
Unidad X											X						
Unidad XI												X					
Unidad XII													X				
Unidad XIII														X			
Unidad XIV																X	
Unidad XV																X	
EXAMEN																	X



Carrera: Abogacía

VI- CONDICIONES GENERALES PARA LA APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asistencia: 75%

Regularidad: Ambas instancias de evaluaciones parciales aprobadas.

Evaluación: Mediante dos instancias de exámenes parciales con derecho a recuperar solamente una de ellas.

Fecha de presentación: 02/09/2016

Firma y aclaración

Docente TITULAR de CÁTEDRA